

Navarra, Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales: Puesto de procedencia: Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro directivo: Tesorería General de la Seguridad Social. Provincia: Barcelona. Nivel: 24. Complemento específico: 5.001,60 euros. Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Lorea Echavarren, Imelda María. NRP: 3342730857 A1604. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio activo.

**9989** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 25 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 25 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 11 de mayo de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 17227, NOPS: 3, columna (Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino), donde dice: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Ganadería. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.», debe decir: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.».

## AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**9990** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2002, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

La Agencia de Protección de Datos acuerda dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria efectuada por «Resolución de 4 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)» según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Director de la Agencia, Juan Manuel Fernández López.

### ANEXO

Número de orden: 1. Centro directivo. Puesto de trabajo: Unidad de Apoyo de la Agencia de Protección de Datos. Madrid.—Adjunto al Director. Grupo: A. Nivel, complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 22.132,08. Puesto de proceden-

cia: Inspector de Datos de la Agencia de Protección de Datos. Apellidos y nombre: Aced Féllez, Emilio. Número de Registro de Personal: 5069823946A1166. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**9991** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Alfonso Fernández Tabales Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Alfonso Fernández Tabales Profesor titular de esta Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de abril de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**9992** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don David Arquillo Avilés Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don David Arquillo Avilés Profesor titular de esta Universidad del área de conocimiento de «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada, y 46.1